

El Parlamento de Baleares aprueba la inclusión del servicio psicológico en los centros de salud

El pasado día 23 de noviembre, la Comisión de Salud del Parlamento de las Illes Balears, debatió y aprobó por unanimidad una *Proposición No de Ley relativa a incluir en el Plan de Salud Mental autonómico el servicio psicológico en los centros de Salud*.

La propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ponía de relieve en su texto el paulatino incremento en los últimos años de los trastornos de salud mental, cifrado según algunos estudios en “*un tercio de la población adulta*” al año. Asimismo, conforme a los datos de la Consejería de Salud de las Illes Balears, en la actualidad, hay diagnosticadas 185.000 personas en el Servicio de Salud Mental.

El PP hace referencia también a la denuncia que realizó en su momento el COP Illes Balears, sobre el “*trato marginal*” que se da a la salud mental en el primer nivel asistencial de salud, y a su insistencia en la necesidad de la figura del Psicólogo Clínico en estos servicios, fundamentada en el amplio número de personas que acuden a consulta por motivos psicológicos (principalmente por problemas de ansiedad y depresión). Esta creciente demanda se traduce en una saturación de los centros de salud y una elevada prescripción de psicofármacos en el 39% de los casos que, a juicio de los propios facultati-

vos, “*podrían ser prescindibles con la intervención de un psicólogo*”.

La iniciativa muestra su acuerdo con la defensa del Colegio de Psicólogos Balear en pro de los beneficios que dicha inclusión reportaría a medio plazo, tanto a los ciudadanos como a la administración, al aliviar la carga asistencial de los médicos de familia y, de forma paralela, reducir los gastos en la prescripción de psicofármacos –que conlle-va, a su vez, “*una disminución de los efectos secundarios derivados de su consumo*”-.

A pesar de lo expuesto, el PP lamenta que el Sistema de Salud balear adolezca de profesionales de la Psicología, “*siendo uno de los peores dotados del Estado, con una ratio de 5,1 psicólogos por 100.000 habitantes*”, una cifra que dista

mucho de la media europea (18 psicólogos por 100.000 habitantes).

Por todo lo anterior, presentó la siguiente PNL, mediante la cual el Parlamento de las Illes Balears instaba a la Consejería de Salud de las Illes, a incluir en el Plan de Salud Mental autonómico el servicio psicológico en los centros de Salud.

Tras un intenso debate, la propuesta quedó finalmente aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Con esta decisión, Baleares se suma a otras Comunidades que ya han apostado por la importancia de incorporar Psicólogos Clínicos en los centros de Atención Primaria.

La iniciativa se encuentra disponible a través del siguiente enlace (pág. 3419): www.infocoponline.es/pdf/PNLPSICOLOGIAAP.pdf

CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

INFOCOP

REVISTA DE PSICOLOGÍA

¡Todos los números publicados en la web!

www.infocop.es